

Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Expediente: 2738/2022 Título: Contratación Fecha: 30/01/2023

MEMORIA JUSTIFICATIVA

MOTIVACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

Servicio Técnico de **Iluminación, Sonido y Maquinaria**, para la realización de Espectáculos y eventos Municipales, así como el **Mantenimiento**, **Control de Accesos y Taquilla** del C. C. Auditorio Mariana Pineda.

Dada la programación cultural, deportiva y educativa del municipio, haciendo uso del Auditorio y otros espacios para su desarrollo, es necesario contar con personal técnico cualificado, para su ejecución, así como el control del público asistente, con servcio de taquilla y control de acceso.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La contratación de dicho servicio consiste en funciones específicas y concretas que sólo se puedan prestar por una empresa de servicios. Teniendo en cuenta que se requiere de profesionales que el propio Ayuntamiento no dispone, así como de un volumen de trabajo que no se puede acometer por el personal municipal y no es conveniente su ampliación dado que las actividades y frecuencia de las prestaciones a realizar no pueden ser asumidas por el personal municipal, sin que las funciones propias de éstos se vean menoscabas.

PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

La empresa adjudicataria deberá contratar y gestionar al equipo profesional de acuerdo con la normativa laboral vigente. Este personal deberá contar con la titulación adecuada y suficiente para cada una de las actividades de que se compone la propuesta y con experiencia acreditada en trabajos de similares características.

Las empresas adjudicatarias se regirán por el convenio colectivo del Sector de Espacios Escénicos de la Comunidad de Madrid (BOCM 267, 9 de noviembre de 2019), teniendo en cuenta ,a revisión de año 2022: RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2022, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial para 2022 del convenio colectivo del Sector Espacios Escénicos de la Comunidad de Madrid, suscrito por la Comisión Negociadora (código número 28002605011981)

DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

Se propone un valor estimado de 146.600,00 € + el IVA correspondiente

La prestación del servicio tendrá lugar durante 24 meses a partir de la firma del contrato, pudendo prorrogarse durante 24 meses más





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Año de contrato (36650,00 €+ IVA) estableciéndose lotes dada las características del servicio:

- LOTE 1. MÁXIMO 32450,00 € + IVA (ANUAL)
- LOTE 2. MÁXIMO 4200,00 € + IVA (ANUAL)

Costes Directos

Contratación personal 60% (21.990,00 €) Materiales 20% (7.330,00 €) COSTE DIRECTO TOTAL 80% (29.320,00 €)

Costes Indirectos

Gastos financieros 10% (3665,00€) Costes asociados 10% (3665,00 €) COSTE INDIRECTO TOTAL 20% (7330,00€)

Documento firmado electrónicamente al margen

